



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2012.

Día y hora de la reunión: 25 de MAYO de 2012, a las 21 horas. Comienzo a las 21 horas.  
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

#### ASISTENTES:

##### GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

HUESO MURILLO MANUEL

*ALCALDE-PRESIDENTE*

Vocales:

*LÓPEZ RAMÍREZ, ANTONIO*

*CONCEJAL PSOE-PORTAVOZ*

*CAMPOS LÓPEZ, JOSÉ MANUEL*

*CONCEJAL*

*DELGADO GARCÍA, ROSARIO*

*CONCEJAL-PORTAVOZ SUPLENTE*

*RODRIGUEZ MARTÍNEZ, MARIA*

*CONCEJAL*

*CAMPOS CAMPOS, EULALIA*

##### GRUPO POPULAR:

*LÓPEZ POYATOS, JOSÉ MARÍA*

*CONCEJAL-PORTAVOZ*

*LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS.*

*CONCEJAL.*

*ALCAIDE MORENO SONIA*

*CONCEJAL*

##### GRUPO IU-LV-CA

*PALOMARES SÁNCHEZ, JOSEFA*

*CONCEJAL-PORTAVOZ*

Secretario:

*SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO*

*SECRETARIO-INTERVENTOR*

#### AUSENTES:

*SÁNCHEZ LÓPEZ, ÁGUEDA*

*CONCEJAL*

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria a las 21:00 horas del día 25 de MAYO de 2012 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### Acuerdos

#### **1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dicho acta perteneciente a la sesión plenaria de fecha 27 DE ABRIL DE 2012, es objeto de las siguientes correcciones por quién suscribe:

- Donde dice que se aprueba el Presupuesto del 2011, debe decir el del 2012. Además el voto de IU fue abstención y no favorable.
  - Donde dice aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas debe decir aprobación provisional.
  - En el turno de ruegos y preguntas las de IU deben quedar en el siguiente tenor:
    1. Rueda se **arreglen** las grietas del muro del cementerio yo las aparecidas detrás del monumento de la Memoria Histórica.
    2. **Rueda se puedan poner contenedores en la vía pública para el aceite usado doméstico para que este se pueda reciclar y no contamine.**
3. Rueda se de mayor difusión otro año a la Feria del Libro **y que se pueda poner en la calle**

Admitidas estas correcciones se aprueba por unanimidad ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

#### **2) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCADÍA Y LICENCIAS DE OBRAS.**

##### **Se da cuenta de las siguientes Resoluciones**

NÚM.	FECHA	MOTIVO
15	30.04.2012	LICENCIA URBANÍSTICA A D.JUAN GARCÍA GARRIDO
16	11.05.2012	IDEM A D.LUIS Y JOSEFA JIMÉNEZ MOLINA
17	21.05.2012	IDEM A D.JUAN RAMÍREZ PALOMARES
18	21.05.2012	IDEM A D. JUAN JESÚS MORENO ARCOS

Asimismo se da cuenta de las licencias de obras otorgadas. El Pleno queda enterado.

#### **3) SOLICITUD DE AYUDA AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA LOMA Y LAS VILLAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.**

Vista la convocatoria de ayudas dentro del citado Programa, en las medidas 411, 412 y 413 del Plan de Actuación Global, dentro de la Instrucción de 15 de octubre de 2009, este Ayuntamiento presenta la actuación de ACONDICIONAMIENTO DE ZONA URBANA EN LA CALLE TEATRO DE RUS (JAÉN), con una ayuda de 22.000 euros y dentro de una actuación total con IVA incluido de 24.573,01 euros, cuya Memoria Técnica ha sido redactada por el Ingeniero de Caminos D.Martín Aranda Higuera.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Solicitar la subvención de 21.999,11 euros.
- Comprometerse a realizar la actividad.
- Cumplir las obligaciones establecidas en la Instrucción de 15 de octubre de 2009 (versión 2) Reglas 120 y 121.
- Ejecutar la obra por administración.
- Aprobar la Memoria Técnica.
- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean procedentes.

### **4º) ASUNCIÓN DE FACULTADES DE CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES:**

Por acuerdo del Pleno de fecha 25.11.2011, se acordó la inclusión en el Plan Provincia de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del 2012 de la obra PAVIMENTACIÓN DE VIALES EN ELMÁRMOL por importe de **14.234,60 €.**

Se acordó:

- 1- Aprobar la propuesta de la Excma. Diputación de inclusión de dicha obra.
- 2- Se comunica que el proyecto se redactará por técnicos propios de este Ayuntamiento y ajenos a la Diputación Provincial.
- 3- La obra se ejecutará por contrata siendo la Diputación el órgano encargado de la contratación de la misma.
- 4- Se aprueba y compromete el gasto de la aportación municipal a dicha obra del 12.25%.
- 5- Se autoriza a la Excma. Diputación Provincial para retener la cantidad de 9.800 euros de los pagos que por cualquier concepto le efectúe dicha Corporación Provincial.

Por lo que visto lo cual El Pleno acuerda por unanimidad, que representa el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, aprobar la modificación de este acuerdo en el sentido de que este Ayuntamiento asumirá la contratación de las obras, revocando la delegación efectuada en la Diputación Provincial así como comunicar el presente acuerdo al citado organismo.

### **5º) MOCIÓN PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A SUPRESIÓN DE EXENCIONES FISCALES A LA IGLESIA CATÓLICA.**

Por la portavoz de IU, Doña Josefá Palomares Sánchez se presenta la siguiente Moción:

#### **MOCIÓN MUNICIPAL PARA LA SUPRESIÓN DE EXENCIONES FISCALES A LA IGLESIA CATÓLICA**

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) de este Ayuntamiento, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable,



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último 31 de diciembre se publicó el Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Las principales medidas en materia tributaria adoptadas instan a la Corporaciones Locales a una subida del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) de entre el 4 y el 10%.

El artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habla de las exenciones del IBI. Y en el punto c dice que estarán exentos “Los de la iglesia católica, en los términos previstos en el Acuerdo Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 3 de enero de 1979, y los de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidos, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución.” Esta exención total y permanente de la contribución territorial urbana afecta a templos y capillas, residencias de obispos y sacerdotes, oficinas, seminarios, conventos y locales destinados a la actividad pastoral.

La iglesia católica probablemente sea el más importante propietario inmobiliario del país, así que mientras el aumento de este impuesto va a afectar a toda la ciudadanía, al mayor propietario de bienes inmuebles no le afectará porque disponen de este privilegio. Se calcula que se podrían recaudar alrededor de 3.000 millones de euros.

Esta irregular situación, se agrava con las exenciones de otros impuestos como son el de la renta, patrimonio, sucesiones, donaciones y transmisiones patrimoniales; hecho que consideramos enormemente injusto.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

De acuerdo con todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Rus solicita al Gobierno y a las Cortes Generales, que se suprima de la Ley de Haciendas Locales, la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como que hagan las modificaciones pertinentes, para evitar injustificables exenciones de los citados impuestos.

2.-Que se lleve a cabo, en este municipio, el cobro del IBI de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la iglesia, en los casos que permita la ley, como son los inmuebles no destinados a la actividad pastoral. Fdo.: Portavoz Municipal de IU LV-CA. Dña. Josefa Palomares Sánchez

Por último añade que si la crisis está exigiendo esfuerzos económicos a las familias, a la Iglesia se le debe exigir igual.

Por el Partido Popular se expone que las exenciones de la Iglesia están previstas en la Constitución y son Acuerdos que hay entre España y la Santa Sede. Que la Iglesia está haciendo una labor encomiable con mucha gente pobre y más ahora con la crisis, más que ningún partido político, a través de organizaciones como Cáritas que se autofinancia por si sola, y que los sindicatos que tanto dinero público reciben del Estado no son capaces de hacer nada por los desfavorecidos.

Se contesta que la Iglesia recibe también una dotación del Estado. Se replica que es a través de lo que los quieren marcan en la casilla del IRPF. Asimismo, que la Iglesia ahorra mucho dinero al Estado a través de sus Residencias de Ancianos, enfermos, mantenimiento del patrimonio, colegios etc. El PP vota en contra.

Por el PSOE se apoya la Moción porque si bien es cierto el esfuerzo de la Iglesia, ésta debe



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

de dar más ya que atesora una enorme patrimonio con el cual podría repartir entre los necesitados, que también hay instituciones no eclesiásticas que ayudan a la gente y que ahora se les debe exigir un esfuerzo, tan solo se les pide que paguen los impuestos de los bienes que tienen el IBI a los Ayuntamientos, y centrándose en este único aspecto si votan a favor.

La Moción se aprueba por 7 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 3 en contra del Partido Popular.

### **6º) TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Partido Popular, no hay ninguna.

Por Izquierda Unida se hacen las siguientes preguntas:

Pregunta de nuevo por el espejo del campo de fútbol y se responde que se ha restituido y que depende del civismo popular lo que dure. Pregunta si no se podría poner bandas sonoras. Se responde que por la pronunciada cuesta no es aconsejable.

Pregunta por la Fuente de la calle Triana que a lo vista algún particular la ha cortado para darle usos privados. Se responde por la Alcaldía que no es así, que hubo una avería y que un vecino que sabe donde se corta le pidió permiso para cortar el agua de la fuente para facilitar el arreglo. No hay aprovechamiento privado de la fuente.

Pregunta por la calle Prado donde existe una goma de agua que sobre sale del acerado, que porqué está eso así. El Alcalde se compromete a averiguarlo y solucionarlo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 22:05 del día 25 de MAYO de 2012, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº, Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: FRANCISCO SÁNCHEZ FONTA.